

IQUIQUE, 12 de agosto del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1561.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Los antecedentes en la Ley N° [REDACTED] y el D.F.L. N° [REDACTED] del Ministerio de Educación Pública; el Decreto [REDACTED]

b.- El Memorando N° [REDACTED] Rectoría de fecha 12.08.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la suplencia en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Sr. **César Arancibia Córdova**, desde el 12 de agosto al 12 de septiembre de 2016, ambas fechas inclusive.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 0208 de 29.01.2016.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



12 AGO 2016

